

REMUNERACIONES Y DESCUENTOS LEGALES

Josefina es una trabajadora de empresa agrícola, tiene un sueldo base de \$850 000 y la empresa le paga un 1,5 % del sueldo base por cada venta realizada como bono .

Se detallan a continuación los tópicos de su liquidación de sueldo:

Sueldo base	\$850.000
Asignación de movilización	\$27 000
Asignación de colación	\$80.000
AFP	12,3 %
Salud (Fonasa)	7 %

1. Con una gratificación de \$60 000 y 15 ventas, ¿cuál es el total **imponible** de este trabajador? (sueldo imponible suma sueldo base, las comisiones, las gratificaciones y bonos en caso de haberlos)

2. ¿Cuál es el aporte de salud de este trabajador?

3. ¿Cuál es el sueldo líquido que recibe en dicho mes?

4. Este trabajador quiere aportar a su APV el 7 % de su sueldo líquido. ¿Cuál será su aporte en dicho mes?

5. El trabajador quiere ingresar a una ISAPRE que le cobra mensualmente 3,5 UF si el valor de la UF en el mes siguiente al momento del cálculo es de \$36 025 y, además, recibe la misma gratificación y realiza la misma cantidad de ventas, ¿cuál sería su sueldo líquido en dicho mes?